ÍNDICE

1. **INTRODUCCIÓN** 2
2. **OBJETIVO** 2
3. **RESPONSABLES Y AUTORIDADES** 2
4. **DEFINICIONES** 3
5. **DESARROLLO** 4
6. **ANEXOS O DOCUMENTOS RELACIONADOS** 6
7. **CONTROL DE CAMBIOS** 6

1. INTRODUCCIÓN

En los diferentes ambientes de Maloka pueden aparecer plagas como roedores e insectos que pueden proliferar causando situaciones de contaminación y enfermedades, por tal motivo, el presente programa cuenta con actividades de saneamiento ambiental con el fin de realizar prevención y control a todas las áreas de la Corporación.

Es así como la aplicación de actividades constantes de revisión y verificación de todos los espacios permite prevenir, subsanar y controlar el ingreso y propagación de plagas en Maloka, por ello, el presente programa establece las acciones y medidas que se deban realizar para el control de las plagas, buscando realizar un manejo preventivo más que correctivo.

2. OBJETIVO

Establecer acciones de control integral de saneamiento ambiental, que prevengan y protejan todas las áreas sobre el ingreso o aparición de plagas y que permitan mantener niveles seguros de infestación.

2.1 Objetivos Específicos

- Identificar las plagas presentes o con posible proliferación en Maloka.
- Conocer las acciones preventivas y correctivas eficientes, que eviten el acceso de plagas.
- Sensibilizar y preparar al personal responsable sobre el control integral y tiempos de aplicación de las acciones y/o medidas preventivas y correctivas.
- Aplicar r controles químicos, mediante agentes químicos, si se requiere.
- Realizar una verificación y monitoreo permanente.
- Reducir el riesgo de contaminación microbiana generado por la presencia de plagas (artrópoda y roedora).

3. RESPONSABLES Y AUTORIDADES

- PRESIDENTE EJECUTIVO
 - ✓ Disponer de los recursos necesarios para el cumplimiento del presente programa en el marco de la gestión del PSB de la Cafetería Maloka.

- DIRECTOR (A) DE OPERACIONES
 - ✓ Gestionar los recursos para garantizar el cumplimiento del presente programa.

- SUPERVISOR HSE O CONTRATISTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS
 - ✓ Llevar el control documental de los registros generados en el marco del programa.
 - ✓ Garantizar el cumplimiento de los controles establecidos en el presente programa y su seguimiento.
 - ✓ Realizar seguimiento a la ejecución y cumplimiento del presente programa.

- PROVEEDOR EXTERNO SELECCIONADO
 - ✓ Ejecutar los controles de saneamiento establecidos de acuerdo con los ciclos definidos

4. DEFINICIONES

- **Actividad de saneamiento ambiental**: son aquellas acciones que se realizan para corregir, prevenir y/o mejorar las condiciones ambientales que rodean, o que son influenciadas por un proyecto o actividad.

- **Cebos:** sustancia que imita un alimento y que es utilizada para atraer y eliminar un vector.

- **Control integral de plagas**: es el conjunto de actividades, acciones y políticas que implementa la Corporación Maloka para evitar el ingreso, y la posterior proliferación de plagas mediante el uso de técnicas, métodos y prácticas de saneamiento ambiental.

- **Desuso:** falta de uso o inactividad de algún objeto.

- **Desinsectación:** es el sistema de control de animales artrópodos.

- **Desratización:** tiene como objetivo el control de los roedores (ratas y ratones) dentro y fuera de las instalaciones. Se fundamenta en la prevención, impidiendo que los roedores penetren, vivan o proliferen en las diferentes áreas o espacios.

- **Hermeticidad:** garantizar que el sistema este aislado de otros sistemas exteriores; en el contexto de Control de Vectores es garantizar que un lugar este totalmente aislado y protegido de insectos y roedores.

- **Infestación**: es la presencia y multiplicación de plagas que pueden contaminar o deteriorar los alimentos y/o las materias primas. Se refiere al número de individuos de una especie considerados como nocivos en un determinado lugar.

- **Medidas preventivas**: son todas aquellas actividades encaminadas a reducir la probabilidad de aparición de un suceso no deseado.

- **Nivel de normalidad o umbral de tolerancia**: es el límite a partir del cual la densidad de población que forma la plaga es tal que sus individuos pueden provocar problemas sanitarios o ambientales, molestias, o bien, pérdidas económicas.

- **Plaga:** la Organización Mundial de la Salud (OMS) considera que una plaga es una especie implicada en la transferencia de enfermedades infecciosas para el hombre y en el daño o deterioro del hábitat y del bienestar urbano, cuando su existencia es continua en el tiempo y está por encima de los niveles considerados de normalidad y su control representa una actividad de prevención primaria dentro de la protección de la salud, ligadas a las políticas de higiene y saneamiento medioambiental.

- **Plaguicida:** cualquier sustancia o mezcla de sustancias destinadas a prevenir o controlar toda especie de plantas o animales indeseables, abarcando también cualquier sustancia o mezcla de sustancias destinadas a ser utilizadas como reguladoras del crecimiento vegetal, como defoliantes o como desecantes.

- **Saneamiento:** es el conjunto de medidas aplicadas para corregir factores del medio ambiente que influyen o pueden influir en la expansión vectorial de plagas: incluye la higiene de alimentos, eliminación de basuras, control de aguas residuales, entre otros.

- **Vector:** animal (por lo general artrópodo y roedor) que transmite infecciones por inoculación en piel y/o mucosas o por siembra de microorganismos transportados desde una fuente de contaminación hasta un alimento u objeto. El vector puede estar infectado o ser simplemente un portador pasivo o mecánico del agente infeccioso.

5. DESARROLLO

5.1. Identificación

Una plaga es un animal que vive en - o sobre un alimento o un área específica y causa alteración o contaminación, las plagas más comunes que podemos encontrar en los servicios alimentarios son: roedores, como ratas y ratones, insectos, como moscas, cucarachas, pececillos de plata, hormigas e insectos de alimentos almacenados (por ejemplo, gorgojos).

Es importante identificar las posibles plagas presente en las instalaciones de Maloka y su grado de infestación, y que partir de ello se podrán establecer las medidas de manejo.

Por ello, se determinó la caracterización de plagas a partir de las siguientes categorías para el grado de infestación:

GRADO DE INFESTACIÓN				
Nivel	**NULO**	**BAJO**	**MEDIO**	**ALTO**
Descripción	No se evidencian, ni reporta presencia de excrementos, heces, huellas, consumo de cebos ni capturas.	Reporte verbal por identificación visual esporádica de heces, piel, alas u otros del insecto, por parte del personal de servicio en sitio.	Reporte verbal por identificación visual frecuente (dos veces por semana) de heces, piel, alas u otros del insecto, por parte del personal de servicio en sitio.	Reporte verbal de identificación visual por parte del personal de servicio en sitio y se evidencia la plaga viva o muerta durante el día o la plaga capturada.

	GRADO DE INFESTACIÓN EN MALOKA
PLAGAS OBJETO DE DESINSECTACIÓN	
Rastrero	**BAJO**
Volador	**MEDIO**
PLAGAS OBJETO DE DESRATIZACIÓN	
Roedor	**BAJO**

Los tipos de plagas como aves y animales domésticos (gatos, perros), serán identificados visualmente por el personal operativo y administrativo de Maloka, pero no harán parte de los objetivos de control ni documentación por parte del programa de control de plagas, puesto que solo en los casos en que sea una infestación alta se deberán implementar estrategias de control interno con las autoridades competentes.

5.2. Medidas de manejo

Las medidas permanentes de control de plagas pueden ser de tipo preventivo que consisten en evitar la entrada de plagas y correctivos que consisten en eliminar aquellas plagas que logren entrar. Dado lo anterior, la Maloka implementa las siguientes acciones de control:

A. Medidas preventivas

- La ejecución estricta del PN02-OML Plan de limpieza y desinfección de Maloka y del PG01-PN03-OML programa de limpieza y desinfección de la cafetería para obtener resultados satisfactorios, ya que el mejor antídoto contra las plagas es la higiene y la prevención.

- El proveedor realiza inspección de las instalaciones previa a la prestación de servicio para detectar posibles rutas de ingreso de plagas (insectos, roedores y otros), teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

 - Verificar el estado de las puertas.
 - Revisar las aberturas de los marcos de las puertas.
 - Revisar que no existan agujeros en paredes, pisos ni techos.
 - Verificar el estado de mantenimiento de las rejillas de todos los sifones, estos deben estar fijos y no ser removibles.

- Garantizar el adecuado manejo de los elementos en desuso o en proceso de baja como equipos de cocina, inmobiliario, embalajes cajas de cartón, costales, guacales en madera, etc. con el propósito de evitar cualquier riesgo de infestación de plagas en los mismos. Por tanto, cuando se evidencia acumulación de estos elementos se debe solicitar el proceso de baja cumpliendo con el PC04-GAF administración de activos fijos.

B. Medidas correctivas

Cuando se presenta presencia de plagas, y las medidas preventivas no fueron suficientes se debe ejecutar un control de plagas correctivo mediante control químico, biológico y mecánico, acciones que estarán a cargo en su totalidad por parte del proveedor especializado en el manejo integrado de plagas. Los mecanismos y formas de control podrán incluir:

- Desinfección de ambientes por aspersión (moto mochila).
- Cebos, control de roedores.
- Nebulización para control de insectos.
- Control pasivo de insectos rastreros.

Los mecanismos se establecen a partir de la plaga identificada, el grado de infestación y a partir de las recomendaciones dadas por el proveedor.

El proveedor que realice y practique el control químico debe cumplir con los siguientes aspectos:

- Contar con concepto sanitario vigente para la intervención técnica de fumigación, desratización, emitido por autoridad competente.
- Entregar las fichas técnicas y/o seguridad los productos a utilizar (insecticida o rodenticidas), documentos suministrados por el fabricante.
- Entregar informe de las intervenciones de fumigación y desratización realizadas, con el plano de ubicación e identificación de cebos en caso de que aplique, así como medidas o acciones de seguimiento.

Nota: Estos documentos son controlados como documentos externos.

Adicionalmente, para registrar la ejecución de los controles el supervisor HSE o contratista prestación de servicios debe diligenciar el FT06-PN03-OML registro control de plagas y realizar monitoreo a las recomendaciones dadas por el proveedor, realizando análisis de las mismas e identificando las acciones requeridas para su control, registrándolo en FT01-PC01-DES acta.

Así mismo, desde la supervisión HSE se lleva el control de tiempos y periodicidades de los controles establecidos, dicho control se registra en la MT05-MN01-SIG Matriz de certificación, pruebas y mantenimientos, ya que de esta manera se cumple con requisitos normativos identificados en el MT01-PC03-JUC Normograma.

C. Acciones de contingencia

Las acciones de contingencia se implementan una vez que los métodos de control preventivo y correctivo de plagas no hayan sido efectivos, para lo cual es necesario que lo realice el proveedor autorizado para desempeñar esta función, ya que se debe garantizar que cualquier tratamiento químico adicional que se realice **NO** contamine los alimentos ni genere perjuicios para la salud. Es importante que para estas acciones de contingencia la empresa encargada realice la rotación de los productos químicos o plaguicidas empleados, con el fin de que las plagas no se vuelvan resistentes a sus componentes activos, y asegurar que los productos que se empleen tengan registro sanitario y sean autorizados por las autoridades competentes.

6. ANEXOS O DOCUMENTOS RELACIONADOS

1. PN03-OML Plan de saneamiento básico de Maloka
2. FT06-PN03-OML Registro control de plagas
3. MT05-MN01-SIG Matriz de certificación, pruebas y mantenimientos
4. FT01-PC01-DES Acta
5. Informes, certificaciones u otro documento del proveedor - Documento externo

7. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción del cambio	Autor	Fecha
1	Creación del documento en el marco de la estructuración del PN03-OML Plan de saneamiento básico.	Yizela González Dayane Cespedes Rivera	01-08-2023

Versión	Descripción del cambio	Autor	Fecha
2	Actualización de responsables – autoridades y control documental.	Linda Moyano Yizela González	30-04-2024